



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de Licencias médicas.

LOTA, 29 ENE. 2016
DECRETO N° 412.. (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ACOSTA GARCIA JAIME	C-1	01-10-2015	01-10-2015	01
2.-	ARANEDA OLIVARES TAMARA	C-4	01-10-2015	02-10-2015	02
3.-	GONZALEZ SANTIBAÑEZ RAQUEL	D.S.M	04-10-2015	02-11-2015	30
4.-	JEREZ GARCES ALFONSINA	C-1	05-10-2015	09-10-2015	05
5.-	RIOS VASQUEZ NOELIA	C-1	05-10-2015	09-10-2015	05
6.-	RIVERA BAZURTO KARINA	C-4	02-10-2015	02-10-2015	1/2
7.-	SAAVEDRA FUENTES HILDA	C-4	05-10-2015	09-10-2015	05
8.-	TOLEDO GUTIERREZ ALEJANDRO	C-1	05-10-2015	07-10-2015	03
9.-	VARGAS ESPINOZA CRISTIAN	C-4	05-10-2015	09-10-2015	05
10.-	ZAPATA SEPULVEDA PEDRO	C-1	07-10-2015	13-10-2015	07

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Indicada
Contraloría
Consultorio
HMC/YSS/suo.